

Decreto No 012/95

Puerto Yera, julio 07 de 1995

Visto:

El convenio celebrado con la Provincia de E. Ríos,
Programa P.A.P.C.O.S.,

Considerando:

Que la empresa ha ejecutado el relevamiento y
control de información..

Que en reunión explícita se observó el trabajo
realizado..

Que a esos fines, se procedió a adecuar los valo-
res básicos de las tierras Urbana y Subrural, ambos libros
de mejoras..

Que hace al cumplimiento de lo dispuesto en el
Plan de Actualización y Perfeccionamiento del catastro
urbano y subrural de la Pcia. (P.A.P.C.O.S.),

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yera" en uso de sus
atribuciones establecidas en la Ley 3001 y por Decreto
6657/97 M.G.J.O. y S.P.

D E C R E T A:

Artículo 1º: Aprobar el Acta celebrado entre el Agr. Inche-
do Patricio como Inspector, el Agr. Albino Acosta y el Sr.
Coronel Adolfo de Servicios Técnicos SPARTAN S.A., el Agr.
Umberto Enriquez por catastro de la Pcia. y el Dpto. Ejecuti-
vo de esta Municipalidad, sobre la fijación de los valores
básicos de la tierra Urbana y Subrural libe de mejoras..

Artículo 2º: Agregar a antecedentes del Programa P.A.P.C.O.S.-

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario
Municipal..

Artículo 4º: Registrar, ~~la~~ ^{la} ~~comunicarse~~ ^{comunicarse} ~~de~~ ^{de} ~~conocer~~ ^{conocer} y ~~oprtiene~~ ^{oprtiene}

~~ingente~~ ~~Archi~~ ~~rese~~
Sr. N. Osvaldo Caporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍOS



BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍOS